



NORMATIVA INTERNA

Alquiler de Embarcaciones en la Escuela de Vela del Club Marítim Altafulla

Con el fin de garantizar la seguridad durante el servicio de alquiler de la flota del CMA, se establecen las siguientes directrices:

Duración del Alquiler:

La duración del alquiler de cualquier embarcación del CMA se establece en una hora. No se contabilizará el tiempo empleado para el montaje de la embarcación en la playa.

Material:

Todo usuario que utilice el servicio de alquiler de las embarcaciones del CMA se compromete a mantener en buen estado el material y a hacer un uso adecuado del mismo. Cualquier daño causado a la embarcación debido a la negligencia del navegante podrá ser objeto de reclamación por parte del Club Marítim Altafulla.

Condiciones Meteorológicas:

La actividad de alquiler solo se llevará a cabo con la aprobación y acuerdo de la dirección del CMA, quienes determinarán que las condiciones meteorológicas son adecuadas y seguras para la navegación. Estas condiciones son las siguientes:

1. Intensidad máxima de viento: 13 nudos.
El servicio de alquiler no estará disponible si las condiciones de viento superan los 13 nudos de manera sostenida.
2. Dirección del viento:
En caso de viento proveniente del norte (de tierra), lo cual dificulta un retorno seguro a la playa.
3. Oleaje:
Se prestará especial atención al estado del mar y del oleaje, especialmente al entrar y salir de la playa.

En caso de incumplimiento de alguno de estos tres puntos, el servicio de alquiler NO estará disponible. Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los usuarios para asegurar una experiencia segura y satisfactoria en nuestras instalaciones.